



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 19/24-25
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON
CURSO ESCOLAR 2024/2025**



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&ti po=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en el campeonato provincial de **BÁDMINTON** todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos, asociaciones o grupos de jóvenes interesados que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>)

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus participantes** atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla-La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).
2. La **incorporación** de los/as deportistas interesados/as según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.



3. Además, se deberá **presentar el anexo I (solicitud de inscripción) hasta el 14 de febrero de 2025**; con posterioridad y hasta 10 días antes de cada fase comarcal, deberá presentarse el anexo II con el ranking de participantes por cada equipo, **obligatoriamente** en formato Excel oficial, que se hará llegar a las entidades inscritas.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convoca para las siguientes edades, tanto en categoría masculina como en femenina:

CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años nacimiento	Participación permitida
Sub11 (Minibádminton)	2015 y 2016	También 2017*
Sub13	2013 y 2014	También 2015 y 2016*
Sub15	2011 y 2012	También 2013 y 2014*
Sub17	2009 y 2010	También 2011 y 2012*

** Solamente se podrá participar en una categoría*

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- NORMAS TÉCNICAS

El campeonato provincial en todos sus aspectos técnicos será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca, en colaboración con la Delegación en Cuenca de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

Todas las fases ajustarán todas sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas Generales de competición o en su defecto por la reglamentación FESBA.

CUARTA.- FASE PROVINCIAL

En su competición provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

1ª.- Local o de clubes. Participarán todos aquellos jugadores/as que se inscriban en el campeonato según competición organizada por los clubes o entidades de su localidad, si ésta existiese.

2ª.- Comarcal. En las siguientes sedes y fechas:

- **EL PROVENCIO:** Se desarrollará en el Pabellón Polideportivo Municipal de la localidad de El Provencio, el **domingo 2 de marzo de 2025**, comenzado a las **9:00 horas**, siendo la reunión de Delegados a las **8:45 horas**, participando las entidades de la zona de La Mancha (presentación Anexo II hasta 20/02/2025).





- **CUENCA:** Se desarrollará en el Pabellón Municipal Samuel Ferrer, de la localidad de Cuenca, el **domingo 30 de marzo de 2025**, a las 9:00 horas, siendo la reunión de Delegados a las 8:45 horas, participando las entidades de la zona de Cuenca (presentación Anexo II hasta 20/03/2025).
- **CUENCA:** Se desarrollará en el Pabellón Municipal Samuel Ferrer, de la localidad de Cuenca, el **domingo 6 de abril de 2025**, a las 9:00 horas, siendo la reunión de Delegados a las 8:45 horas, participando las entidades de la zona de Motilla del Palancar/Cañete (presentación Anexo II hasta 27/03/2025).

3ª.- Final Provincial.

- Se desarrollará en el Pabellón Municipal Samuel Ferrer, de la localidad de **CUENCA**, el **domingo 4 de mayo de 2025**, a las 9:00 horas, siendo la reunión de Delegados a las 8:45 horas.

Participarán en la Final Provincial **cuatro jugadores/as de cada una de las fases comarcales**, siendo estos los/as **tres primeros/as jugadores/as clasificados/as**, de cada una de las categorías, además de **un/a jugador/a, según criterio de la Comisión Técnica Provincial**.

En todas las categorías (Sub11, Sub13, Sub15 y Sub17) de la fase Comarcal y en la Final Provincial, se jugará al mejor de 3 juegos de 15 puntos.

La categoría Sub11 se disputará en modalidad Mini bádminton.

QUINTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional**, en todas sus categorías (Sub11, Sub13, Sub15 y sub17) se celebrará el **sábado 24 de mayo de 2025**, en lugar por determinar..

Disputarán el Campeonato Regional **cuatro jugadores/as de cada provincia de la Región**, siendo que en representación de la provincia de Cuenca serán los/as **tres primeros/as jugadores/as clasificados/as**, de cada una de las categorías, además de **un/a jugador/a, según criterio de la Comisión Técnica Provincial**

En caso de renuncia de alguno de éstos/as, será la Comisión Técnica Provincial la que seleccione a los jugadores que completen los equipos provinciales considerando su clasificación en la Final Provincial, además de otros criterios.

Las modalidades de este Campeonato Regional serán:

- Individual Femenino
- Individual Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Masculino
- Dobles Mixto





Los dobles se formarán con los/as deportistas clasificados/as, teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar, en el Campeonato Regional, en dos modalidades.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa, aunque dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterio 1: los resultados del año anterior en la misma modalidad (dentro de los tres primeros clasificados)
- Criterio 2: el orden de inscripción de las provincias.

Previamente a la celebración del Campeonato Regional, está previsto convocar, siempre que ello sea posible, una jornada de concentración en la localidad de El Provencio, **el 11 de mayo de 2025**, a fin de preparar la participación de la selección provincial en el Campeonato Regional, determinando así las posibles parejas de la modalidad de dobles.

A esta concentración acudirían los deportistas clasificados en la Final Provincial para el Campeonato Regional, así como los que determine la Comisión Técnica Provincial, en las diferentes categorías, quienes serán reservas ante cualquier baja existente.

SEXTA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

Al campeonato de España de Selecciones Autonómicas, asistirán los 2 primeros clasificados individuales en las categorías masculina y femenina de los Campeonatos Regionales Sub15 y Sub17, además de 4 participantes más (2 en categoría masculina y 2 en categoría femenina) designados por la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, para cada categoría.

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar e Inclusivo se celebrará en lugar por determinar desde el jueves 19/06/2025 al domingo 22/06/2025.

Con anterioridad a este Campeonato de España, siempre que sea posible, se desarrollarán dos concentraciones en fines de semana próximos a la celebración del campeonato. La asistencia a estas concentraciones será obligatoria para poder formar parte de la selección final, pudiéndose quedar fuera de la misma incluso aquellos que de manera directa estuvieran clasificados. Estas convocatorias se realizarán tras el Campeonato regional y se comunicarán a través de las delegaciones, clubes, web y redes sociales de la Federación de Badminton de Castilla-La Mancha.

Tal y como indica la normativa del Campeonato, los participantes deberán tener licencia deportiva autonómica con habilitación nacional para poder ser inscritos en el evento.





SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En la **Final Provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas clasificados/as de cada categoría, tanto masculina como femenina.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.





NOVENA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **acreditar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todas las entidades participantes deberán **presentar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, el **original de la ficha de equipo**.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades de este en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través del siguiente número de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561 / 969 178 840

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**



Cuenca, 29 de enero de 2025

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B4714DCF6950F066B266D1



ANEXO I
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON
2024 – 2025

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON		
CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
Sub-11 (mini bádminton)		
Sub-13		
Sub-15		
Sub-17		

Fecha límite solicitud de participación: hasta el 20 de febrero de 2025.

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/> tal y como se detalla en la base primera de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

a de de 2025

Fdo.:

